

del dicho maravedí.

SEDE DE PARTO, VEINTE  
MARAVEDÍES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.



En la Ciudad en vista del Informe del Sr. D. Juan Carrillo Le  
vidor Patron de los niños de la Doctrina = Acordo que precediendo  
el del Contador se despache libranza de lo que le deue en los efectos, y como  
se acostumbra =

Diego Belasco = Al memorial de Diego Belasco suplicando ala Ciudad le conceda es  
pera de lo que esta deuiendo del arrendamiento de la Almotazena.  
Y haviendolo oydo Acordo no. haver lugar =

Sobre el alcance De orden de la Ciudad se hizo relacion por los presentes secretarios de  
de Juan Bautista el embargo de los vienes efectos y deudas hechas contra Juan Bautista  
Sanchez = Y el Sr. D. Pedro Saabedia Levidor = Dixo que se suplicare  
esta Ciudad Al Sr. Alcalde maior respecto de no haver subido a Cavil  
do el Sr. Concedidor Dixere a su señoria que respecto de que de las diligen  
cias de embargos hechas a Juan Bautista Sanchez resultan diferentes  
deudas a su favor Y que el actual es el mas proporcionado tiempo para su  
cobranza se siruere dar las providencias correspondientes, a que se  
hagan exequibles los caudales de su Mag<sup>d</sup> = Y la Ciudad haviendolo  
oydo suplico al Sr. Alcalde maior se sirua hacer esta manifestacion  
al Sr. Concedidor = Y su señoria ofrecio executarlo asi =

Presentose una carta de examen del oficio de carpenters a favor de Pedro  
Moraz. La Ciudad lo admitió a su uso =

Juan Bañero  
Bañero  
Anteros

Juan Igo B...  
D. Diego Loyo